

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 9.158/2013

Procedimiento: Declaración de herederos 501/2013

Doña María Dolores Martín Sarmiento, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de esta ciudad y su partido, por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos referenciados en el encabezamiento del presente, en solicitud de Declaración de Herederos por fallecimiento ab intestado de don Juan

Ocaña Doctor.

En el momento del fallecimiento era de estado civil soltero, y habían premuerto sus ascendientes, no habiendo tenido descendencia ni otorgado disposición testamentaria alguna.

En dicha solicitud, interesa, se declaren herederos del causante sus hermanas Asunción y Concepción Ocaña Doctor.

Por medio del presente se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado reclamando su derecho.

Y para que conste, y sirva de publicación en forma, se expide el presente en Pozoblanco, a 30 de octubre de 2013. La Juez, firma ilegible.